

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Ratificación de los contratos de gestión y depositaria y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Quinto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima, como absorbente y la sociedad Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima, como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del Informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Noveno.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades.
- Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de Cuentas e informes de éstos.
- Estatutos sociales vigentes de las dos sociedades que participen en la fusión.
- Texto íntegro de los estatutos sociales de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima, como consecuencia de la fusión.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad, y el domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes han sido propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión.

1. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

a) Sociedad absorbente: Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima.

Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.781, folio 46, hoja número M-205.020, inscripción 1.^a

b) Sociedad absorbida: Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima.

Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid.

Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.286, folio 174, hoja número M-24.157, inscripción 1.^a

2. Tipo de canje de las acciones.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y número de acciones de ambas sociedades el día inmediato anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, al cierre del mercado bursátil, de acuerdo con la siguiente ecuación de canje:

Z = Valor liquidativo, por acción, de Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima, dividido por el Valor liquidativo, por acción, de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima.

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear.

Las acciones de la sociedad absorbida que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente, se pagarán por la absorbente, al valor liquidativo de la absorbida, a cuyo efecto se tomará el fijado para determinar la ecuación de canje.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por March Gestión de Fondos SGIC, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad gestora de ambas sociedades.

Las acciones propias de la sociedad absorbida que se encuentren en autocartera al momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

3. Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho.

El canje de los títulos tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será «Banco Inversis Net, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones que emita la sociedad absorbente para atender el canje darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente en igualdad de condiciones y origen que las acciones actualmente en circulación.

Respecto a los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima será la del día de la celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la fusión.

5. Acciones o derechos especiales.

No existen acciones con derechos especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no procede conferir derechos especiales distintos de las acciones con motivo de la extinción de la sociedad que resultará absorbida.

6. Ventajas concretas.

No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a los administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva Redondo.—36.453.

DATA BASE TEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Cornelia Balgel, contra la empresa «Data Base Tel, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha veintiuno de mayo de dos mil ocho auto

en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.987,07 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 21 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—34.421.

DENICIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2008, en el domicilio social avenida de Pío XII, 34, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación necesaria para poder asistir a dicha Junta general.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Núñez Navarro.—36.543.

DESIDERIO MIRA MIQUEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 18/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosa María Ibáñez Ramos y otras contra la empresa Desiderio Mira Miquel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.143,67 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.—Secretario Judicial. Miguel Ángel Esteras Pérez.—34.261.

DIAZ, OLIVARES, LOPEZ, S. L.

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad «Díaz, Olivares, López, Sociedad Limitada», que se celebrará el día 21 de Junio de 2.008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), Carretera de Borox, 10, para tratar y acordar, en su caso, sobre los siguientes puntos del.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión y Actuación del Administrador correspondientes al ejercicio del 2.007.

Segundo.—Cambio de domicilio social.
Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 21 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Don Simeón Olivares López.—34.601.

DISTRIBUCIONES CONAIF, S. A.

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Distribuciones Conaif, S.A. a celebrar en Madrid, Hotel Rafael Pirámides, Paseo de las Acacias, 40 el próximo 30 de junio a las nueve horas, en primera convocatoria y el 1 de julio a la misma hora en segunda convocatoria al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) del ejercicio 2007.

Segundo.—Informe del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los señores socios podrán solicitar de la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Angel Olivar Sánchez.—36.574.

DISTRIBUCIONES FRAN-LI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 105/07, a instancia de Lorena Jiménez Baena, contra Distribuciones Fran-Li, Sociedad Limitada, en los cuales con esta fecha se ha dictado auto por el que se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 484,58 euros de principal, más 100 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Granada, 13 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—34.304.

DISTRIBUIDORA PINO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a las ocho horas del día 30 de junio de 2008 en el domicilio social, calle Flassaders, 7, Polígono Santiga, de Santa Perpetua de la Mogoda, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Santa Perpetua de la Mogoda, 27 de mayo de 2008. Jaime Pino Vázquez, Presidente del Consejo.—36.433.

DIVERSIFICACION FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.

Nota Aclaratoria

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad publicado el día 12 de mayo 2008 en el BORME número 89 se transcribe correctamente el punto tercero del orden del día:

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Bilbao, 22 de mayo de 2008.—35.501.

DOLADO CORPORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

YORK AZAR, SOCIEDAD LIMITADA YORK INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada» y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de mayo de 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Dolado Corporación, Sociedad Limitada» de «York Azar, Sociedad Limitada» y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de abril de 2.008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «York Azar, Sociedad Limitada» y «York Inmuebles, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada», y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», Alfredo Dolado Bartolomé.—34.763.

2.ª 29-5-2008

DUPLICACIONES VIDEOGRÁFICAS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social, el 30 de junio de

2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en caso de no poder celebrarse la primera con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdo sobre la disolución de la sociedad por las causas enumeradas en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valmojado (Toledo), a 21 de mayo de 2008.—El Administrador Unico. Firmado: Patricio Hermida Fernández-Ávila.—36.426.

EDIFICIOS INDUSTRIALES PROYECTOS Y OBRAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las 12 horas, en la calle Rosellón, número 41-45, planta baja y altillo, de Barcelona, y en segunda convocatoria, a las 18 horas, el mismo día y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) debidamente auditadas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del administrador de la compañía durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección de Administradores. Retribución de los Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o a pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Juan Esquerdo Nadal.—36.497.

EDUARDO GUERRERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 30/08, a instancia de Américo Rodríguez Heredia, contra «Eduardo Guerrero, S.L.», en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 12.271,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de mayo de 2008.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—34.251.

EMBUTIDOS TURÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria